



Dra. Susana Ramirez
Directora de Currículo y Desarrollo
Profesional
Departamento de Currículo de SUSD
1503 St. Mark's Plaza
Stockton, CA 95207
(209) 933-7030

BOARD OF EDUCATION
Cecilia Mendez, President
Maria Mendez, Vice President
Ray C. Zulueta, Jr., Clerk
Zachary Ignacio Avelar, Trustee
AngelAnn Flores, Trustee
Scot McBrian, Trustee
Alicia Rico, Trustee

SUPERINTENDENT
John Ramirez, Jr.

11 de marzo, 2022

Estimado Padre / Tutor:

Usted está recibiendo esta carta porque tiene un estudiante inscrito en una clase de Biología este término. La ley del estado de California, de [Ley de Juventud Saludable de California](#), requiere que se brinde educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH a los estudiantes al menos una vez en la escuela intermedia y una vez en la escuela secundaria, comenzando en el grado 7. En el Distrito Escolar Unificado de Stockton, los estudiantes de la escuela secundaria reciben esta instrucción durante su clase de biología.

Se utilizará el plan de estudios adoptado por la Junta, *Charla Adolescente*, y la instrucción se impartirá a partir de abril de 2022. La escuela de su estudiante determinará cuándo proporcionará el plan de estudios. Las ofertas de esta instrucción estarán en la clase de biología de su estudiante. Los estudiantes que retoman Biología seguirán participando en el plan de estudios *Charla Adolescente*, ya que es parte del plan de estudios de Biología.

Los materiales de instrucción estarán disponibles para que los padres/tutores los revisen a través de tres reuniones de padres en Zoom en las siguientes fechas:

- 3/23/22 <https://us02web.zoom.us/j/84160791393?pwd=bIZxeXloejF3aU5yTDNsSzloM3d2UT09>
- 3/24/22 <https://us02web.zoom.us/j/83030476392?pwd=L1FuQmV1cm83RTlqY3JOY1JWV0d2UT09>
- 3/29/22 <https://us02web.zoom.us/j/84105874488?pwd=OU54ekxYekUveUZ0UHZmc3J4Q1o4UT09>

Si está interesado en seguir revisando el plan de estudios, envíe un correo electrónico a Marcus Sherman a msherman@stocktonusd.net.

La ley estatal le permite retirar a su estudiante de esta instrucción. Si no desea que su estudiante participe en una educación integral sobre salud sexual o prevención del VIH, envíe una solicitud electrónica por escrito al maestro de ciencias de su estudiante o al director del sitio lo antes posible.

Según la Ley de Juventud Saludable de California, la instrucción debe alentar a los estudiantes a comunicarse con los padres, tutores u otros adultos de confianza sobre la sexualidad humana. La instrucción debe ser médicamente precisa, apropiada para la edad e inclusiva para todos los estudiantes. Debe incluir lo siguiente:

- Información sobre el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la transmisión, los métodos aprobados por la FDA para prevenir el VIH y las ITS, y el tratamiento.
- Información de que la abstinencia es la única forma segura de prevenir embarazos no deseados, VIH y otras ITS, e información sobre el valor de retrasar la actividad sexual.
- Discusión sobre las opiniones sociales sobre el VIH y el SIDA.
- Información sobre el acceso a recursos para la atención de la salud sexual y reproductiva.
- Información sobre el embarazo, incluidos los métodos de prevención aprobados por la FDA, los resultados del embarazo, la atención prenatal y la ley de entrega segura del recién nacido.
- Información sobre orientación sexual y género, incluido el daño de los estereotipos de género negativos.
- Información sobre relaciones saludables y cómo evitar conductas y situaciones no saludables.

Si tiene preguntas, comuníquese con el maestro de biología de su estudiante o el director de la escuela.

Sinceramente,

Dr. Susana Ramirez

Directora, Currículo e Instrucción / Desarrollo Profesional